

Preguntas frecuentes Convocatorias de Públicos del Audiovisual

¿Cuándo se puede postular a la convocatoria 2022?

Desde el 8 de junio al 8 de julio a través de la plataforma <https://clave.fondosdecultura.cl/>

¿Qué líneas abren esta convocatoria?

Cineclubes Escolares en Red, Formación de Públicos para el Audiovisual y Formación de Mediadoras y Mediadores del Audiovisual.

¿Dónde puedo revisar las bases de cada concurso?

En <https://www.fondosdecultura.cl/convocatorias-de-publicos-del-audiovisual-2022/>

¿Cuándo puedo empezar mi proyecto?

Ya que no es posible reembolsar gastos antes de la fecha de selección de tu proyecto, te invitamos a programar tu primera actividad a partir del **1 de septiembre 2022 en adelante**. Por tratarse de presupuesto 2022 es importante que el proyecto inicie antes de terminar este año. Desde la primera actividad tienes 12 meses para ejecutar el proyecto en su totalidad.

¿Quiénes pueden postular?

Nuestras líneas están orientadas a personas jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que tengan a cargo salas de cine arte y/o centros culturales. En todas las líneas, sin embargo, es posible postular siendo una persona jurídica distinta a una sala de cine arte o centro cultural, si una sala de cine arte o centro cultural pone a otra persona jurídica a cargo de la programación del espacio cultural en el marco del proyecto presentado. En este caso, es imprescindible respaldar este compromiso en la postulación a través de un documento firmado por la persona que representa al espacio cultural. Para anexar este archivo, debes marcar en la sección correspondiente del FUP que el proyecto incluye alianzas estratégicas con agentes culturales, territoriales o de otro tipo, y la opción de adjuntar un archivo te aparecerá automáticamente en la sección de Documentos Adjuntos.

¿Dónde puedo encontrar material de apoyo para formular mi proyecto?

En <https://chileaudiovisual.cultura.gob.cl/publicos/bibliotecaaudiovisual/>

¿Es posible adjuntar antecedentes adicionales, distintos de los solicitados en las bases?

Para la evaluación de los proyectos, no se considerarán antecedentes adicionales, o que no correspondan a los solicitados expresamente. Asimismo, la plataforma solo permitirá adjuntar los antecedentes condicionales de evaluación que se indican en las bases.

¿Cómo entrego la información curricular de mi equipo de trabajo?

Debes completar y actualizar detalladamente el Perfil Cultura de la persona responsable y las que integran el equipo de trabajo, ya que la evaluación curricular solo puede considerar la información que allí se presente. Recuerda que todas las personas que cumplan roles fundamentales en el proyecto deben formar parte del equipo de trabajo, justamente con el fin de poder evaluar su

idoneidad curricular y la pertinencia de su situación contractual. En el caso de que se justifique que una persona sea contratada sin estar en el equipo de trabajo, ten precaución de informar adecuadamente sobre sus competencias en tu postulación para que sea posible evaluar la calidad de sus servicios.

¿Es necesario presentar cotizaciones de gastos?

No es obligatorio presentar cotizaciones, pero puedes adjuntar en la sección de presupuesto toda la información o documentos que creas respaldan tus decisiones financieras. Para esto te invitamos a proporcionar con claridad la información en cada gasto, relativo a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que has considerado. Te recordamos que todo gasto está sujeto a evaluación de pertinencia y es responsabilidad de quien postula entregar información suficiente.

Si por error omito información en la postulación, ¿puedo agregarla posteriormente?

La postulación se considera completa al momento de su envío y no es posible corregir ni agregar ninguna información o antecedente posteriormente a través de apelaciones o cualquier otro medio. Solo en el caso de que tras la evaluación consideres que se omitió información que sí presentaste, tienes derecho a presentar un recurso de reposición, que en el caso de ser acogido, permitirá que tu proyecto se vuelva a evaluar. Puedes consultar más información sobre el procedimiento de apelación en <https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/procedimientos-posteriores-a-la-postulacion-reclamaciones-otros/>

¿Si tengo otras dudas cómo puedo hacerlas llegar?

Escríbenos a través del [formulario del Centro de Atención Virtual](#) y te responderemos rápidamente. Te agradeceremos indicar a qué línea deseas postular de forma de responder mejor tu consulta.

¿Habrá alguna capacitación online para estas convocatorias?

Te esperamos el **jueves 16 de junio a las 17 hrs.** Podrás encontrar el link de acceso aquí: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>